

MINISTERIO DE CULTURA

18758 *ORDEN de 30 de junio de 1978 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Arqueológico Nacional (Sección de Antigüedades Griegas y Culturas afines del Egeo y Etrusco Itálicas).*

Ilmo. Sr.: Mediante Orden ministerial de 30 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la práctica de la oposición especial para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Arqueológico Nacional (Sección de Antigüedades Griegas y Culturas afines del Egeo y Etrusco Itálicas).

Transcurrido el plazo concedido para efectuar reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.4 de dicha Orden,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la citada oposición para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y que es la siguiente:

Olmos Romera, Ricardo (D. N. I. 2.170.520).
Sanz Gamó, Rubí (D. N. I. 5.111.068).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Castedo Alvarez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

ADMINISTRACION LOCAL

18759 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Aparejador.*

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Aparejador municipal de este muy ilustre Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 12 de enero de 1978, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Ramón Claramunt Padrós, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Manuel de Solá-Morales de Rosselló; suplente, don Rafael Serra Florensa.

Don José María Roca Tarragó, Arquitecto de este muy ilustre Ayuntamiento.

En representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña; titular, don Ramón Puig Soler; suplente, don Antonio Casas Soldevila.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Martín A. Pagonabarraga Garro; suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras.

Secretario: Don Manuel Horrillo Rico, Secretario de la Corporación.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrán lugar, el día 28 de septiembre próximo a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal, a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—4.866-A.

18760 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas, para proveer en pro-

piedad dos plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla de Personal de este muy ilustre Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 12 de enero de 1978, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Ramón Claramunt Padrós, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado, titular, don Francisco Javier Lafuente Grisollá; suplente, don José Javier Casado Rubio.

Don Manuel Horrillo Rico, Secretario de la Corporación.

En representación de la Dirección General de Administración Local, titular, don Martín A. Pagonabarraga Garro; suplente, don Heber Luis Gil Ameijeiras.

Don Jesús Enrique de Pedro, Técnico de Administración General de este muy ilustre Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrán lugar el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal, a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—4.868-A.

18761 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas, para proveer en propiedad dos plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas, para proveer en propiedad dos plazas de Guardia de la Policía municipal, vacantes en la plantilla de Personal de este muy ilustre Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, de fecha 16 de enero de 1978, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Ramón Claramunt Padrós, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado, titular, don Juan Hervás Martínez; suplente, don Manuel Fernández Porto.

En representación de la Dirección General de Administración Local, titular, don Carlos Tejera Victory; suplente, don Enrique de la Rosa Indurain.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, titular, don Miguel Linares Rodríguez; suplente, don Antonio Maymó Goberna.

Don Manuel Horrillo Rico, Secretario de la Corporación.

Don Jesús Enrique de Pedro, Técnico de Administración General de este muy ilustre Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrán lugar el día 14 de septiembre próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal, a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—4.869-A.

18762 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Inspector de Servicios.*

De conformidad a lo establecido en las bases que han de regir las pruebas selectivas restringidas para proveer en pro-

riedad una plaza de Inspector de Servicios, vacante en la plantilla de personal de este muy ilustre Ayuntamiento, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de 19 de enero de 1978, se hace público lo siguiente:

Primero.—El Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ramón Grau Vilaseca, Alcalde-Presidente; suplente, don Ramón Claramunt Padrós, Teniente de Alcalde de Gobernación.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado, titular, don Juan Hervás Martínez; suplente, don Manuel Fernández Porto.

En representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cataluña, titular, don Antonio Ballarín Sellés; suplente, don José Mora Riera.

Don Ignacio Ponti Grau, Ingeniero Industrial de la Corporación.

En representación de la Dirección General de Administración Local, titular, don Carlos Tejera Victory; suplente, don Enrique de la Rosa Indurain.

Secretario: Don Manuel Horrillo Rico, Secretario de la Corporación.

Si este Tribunal no es impugnado en forma reglamentaria durante el plazo de quince días, los ejercicios de la presente tendrán lugar, el día 21 de septiembre próximo a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa la constitución del Tribunal a cuyo efecto se citará a los opositores admitidos.

Igualada, 19 de junio de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—4.867-A.

18763 RESOLUCION del Ayuntamiento de Ribadeo referente a la oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de fecha 15 de junio actual, aparecen publicadas las bases para la provisión por oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente; el plazo para la presentación de instancias es de treinta días, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Ribadeo, 21 de junio de 1978.—El Alcalde accidental, José Ramón Coriña García.—El Secretario, José Ramón Rodríguez-Sabugo Fernández.—8.383-E.

18764 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despi por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto.

De conformidad con la base 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, de 27 de febrero, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 23 de marzo, ambos del año en curso, para proveer en propiedad mediante oposición restringida plaza de Arquitecto, encuadrada en el subgrupo de Técnico de la Administración Especial,

Esta Alcaldía ha resuelto declarar provisionalmente:

Admitidos

D. Javier Garrido Laguarda.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados al efecto de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» pueda presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Juan Despi, 12 de junio de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—8.307-E.

18765 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santander referente a la oposición libre para proveer plazas de Técnicos de Administración General.

El Tribunal designado por los correspondientes Organismos ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Señor Alcalde.
Suplente: Primer Teniente Alcalde.

Vocales:

Don Jesús Lobato de Blas, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don Macario Félix Salado Martínez.

Don José Luis Aracil Miralles, Secretario general de la Corporación.

Don Antonio Gutiérrez Peláez, Interventor de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Julio Sanz Royo, Viceinterventor.

Don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don José Merino Vellisco.

Don David Gómez Escagedo, Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia.

Suplente: Don Juan Serrada Hierro.

Secretario: Don Manuel Fernández Trueba, Técnico de Administración General.

Suplente: Doña Marina Lera Basterra, Técnico de Administración General.

Verificado el correspondiente sorteo, el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente será el siguiente:

Número	Apellidos y nombre
--------	--------------------

1	García García, Carlos.
2	Orellana Mallavia, Fernando.
3	Díez Carvajal, Isabel.
4	González Quijano, Javier.
5	Ruiz Aldasoro, Pedro María.
6	Sierra Fernández, Jesús Angel.
7	Ruiz-Zorrilla Corral, Manuel.
8	García de Campos, David.
9	Alonso González, David.
10	Soto Mirones, Pablo.
11	Sainz-Trápaga Díez, Ana María.
12	Cobo Rivas, Ramón.
13	Uribe Briz, Abel.
14	Pérez García, Elvira.
15	Cavero Moncanut, María Isabel.
16	Ruiz Vega, José Manuel.
17	Urbez García, Ramón.
18	García Cortazar, Luis.
19	Alvarez Fernández, Enrique.
20	González-Irún Vayas, Carmen.
21	Cámara Santa Olalla, José Emilio de la.
22	Díez Arce, Benito.
23	Aymat Escalada, María Angeles.
24	Diego Díaz, Miguel Angel de.
25	Cortés Cortés, Francisco.
26	Bereciartúa Rubio, Juan José.

Santander, 26 de junio de 1978.—El Alcalde.—5.358-A.

18766 RESOLUCION de la Corporación Metropolitana de Barcelona por la que se rectifica la oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.

Por la presente se rectifica el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 108, de 4 de mayo de 1978, respecto a la convocatoria de oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto Técnico de la Corporación Metropolitana en el sentido de que el título exigido en el apartado c) de la base segunda es el de Arquitecto Técnico Aparejador, indistintamente, en lugar del de Arquitecto Técnico que era el único que aparecía en dicha base. Dicha rectificación ha aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia número 154, de fecha 29 de junio de 1978.

Barcelona, 14 de julio de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell.—4.957-11.